

Nota de lo que se resolvió en el Ayuntamiento ordinario anterior,
y la Ciudad quedó en su inteligencia

Arreglo de los Tratados de arreglar la postura de los omeños como
porturas. Y en cumplimiento de lo encargado por la Superiori-
dad, práctica, y costumbre de este Ayuntamiento,
Quien informó por los Cavalleros de la Real

resolvió lo siguiente

La Sibria de Peroles se venda a quatro quartos.

Casa Alcaril se vendá a tres quartos, segun su tamaño.

Y Arco de la Cruz de las espaldas se vendan como se hallan

arregladas. La misma providencia

Se compran El Señor D. Juan Thomas de Trujillo O. Comisario
de trompas y Clarines. Y se encargó para las trompas y Clarines que se han de com-
prar para el uso de los Clarines de este Ayuntamiento
die cuenta ha practicado algunas diligencias a fin de loorax
estos precisos Instrumentos, y ha averiguado se engue-
ran en Madrid solamente, pero aun precio bastante alto

principalmente las trompas, pues no se van a vender a
diez doblones, segun se le ha informado, y los Clarines

de quence han alido; Lo que pone en noticia de esta Ciudad
para que vuelva lo conveniente; Y habiendo lo ido, con

videncia la notable falta que hacen de Clarines y
trompas, y que es preciso comprarlos. Acordó que se